

ACTA NRO. 004- RI-SCSOF-CFNGYE-002-2019

ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO NRO. RI-SCSOF-CFNGYE-002-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR QUE SE ENCARGUE DE LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVACIONES BTL Y SOCIALIZACIONES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

En la ciudad de Guayaquil, a los 26 días del mes de septiembre de 2019, siendo las 14H00, en la Gerencia Administrativa de la CFN B.P., comparecen a la calificación de las ofertas presentadas dentro del proceso de Selección de Ofertas Nro. RI-SCOF-CFNGYE-002-2019 para la **CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR QUE SE ENCARGUE DE LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVACIONES BTL Y SOCIALIZACIONES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, los miembros del Comité Especial de Contratación conformado por la Srta. Ana Moreira Escobar, en calidad de Presidenta del Comité Especial de Contratación, el Sr. Edwin Cadena Bermúdez, como Delegado del Titular del Área Requiriente, la Srta. Erika Moran Macías como Profesional afin al objeto de la contratación, y la Srta. Ariana Flores Almendáriz, en calidad de Secretaria.

Luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario de conformidad con lo establecido en el inciso 7 del Artículo 18 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., que señala: *"...El Comité Especial de Contratación se reunirá con la presencia de al menos dos de sus miembros que tengan voz y voto, uno de los cuales será obligatoriamente el Presidente, quien tendrá voto dirimente y adoptará decisiones válidas por mayoría simple"*, la Presidenta declara instalada la sesión.

PUNTO UNO: ANTECEDENTES.-

Mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0119-R, de fecha 09 de septiembre de 2019, la Ing. Grace Rodríguez Barcos, Gerente Administrativa, en su calidad de delegada de la Máxima Autoridad de la CFN B.P., resolvió aprobar el pliego precontractual y disponer el inicio del proceso de Selección de Ofertas para la contratación de productos, servicios y actividades comunicacionales Nro. **RI-SCSOF-CFNGYE-002-2019** para la **CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR QUE SE ENCARGUE DE LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVACIONES BTL Y SOCIALIZACIONES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, de acuerdo a los términos de referencia remitidos por el área requiriente, lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Mediante Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones Nro. 001-RI-SCSOF-CFNGYE-002-2019, de fecha 13 de septiembre del año 2019, fueron contestadas todas las preguntas realizadas por los oferentes invitados en participar del proceso Nro. **RI-SCSOF-CFNGYE-002-2019**, para la **CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR QUE SE ENCARGUE DE LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVACIONES BTL Y SOCIALIZACIONES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

De conformidad con los Pliegos del referido proceso, dentro de las Condiciones Particulares, Sección III, numeral 3.1 Cronograma del procedimiento, el 18 de septiembre de 2019 a las 13h00, se cumplió la fecha límite de recepción de ofertas.

Al respecto, mediante Acta Nro. 002-RI-SCSOF-CFNGYE-002-2019, de fecha 18 de septiembre de 2019, se realizó la Apertura de las ofertas presentadas dentro del proceso de Selección de Ofertas para la contratación de productos, servicios y actividades comunicacionales Nro. **RI-SCSOF-CFNGYE-002-2019**, de acuerdo con lo detallado a continuación:

NRO.	NOMBRE DEL OFERENTE	RUC	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
01	LINDA PAMELA AGUILAR ARMENDARIZ	0914082193001	16 de septiembre de 2019

			13h17
02	LIMBIKOS S.A.	0992830522001	17 de septiembre de 2019 15h17
03	JOSÉ ALEJANDRO ADUM MUÑOZ	0909244956001	17 de septiembre de 2019 15h27
04	BONDING S.A. BONDINGSA	0990781125001	18 de septiembre de 2019 12h20
05	SERVIGROMA S.A.	0992630833001	18 de septiembre de 2019 12h29

PUNTO DOS: CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.-

Mediante Acta de Convalidación de Errores Nro. 003-RI-SCSOF-CFNGYE-002-2019, de fecha 20 de septiembre de 2019, se dejó constancia que al amparo de lo establecido en el Artículo 22 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., se procedió a solicitar convalidación de errores a los oferentes LINDA PAMELA AGUILAR ARMENDARIZ con RUC 0914082193001, LIMBIKOS S.A. con RUC 0992830522001, BONDING S.A. BONDINGSA con RUC 0990781125001 y SERVICIOMAX S.A. con RUC 0992630833001.

De conformidad con el cronograma del proceso en referencia, el 24 de septiembre de 2019 a las 13H00 se cumplió la fecha límite de recepción de convalidación de errores, para lo cual se dejó constancia que con fecha 23 de septiembre de 2019 a las 14H40, fue recibida la convalidación de errores presentada por el oferente LIMBIKOS S.A., de acuerdo a lo detallado a continuación:

NRO.	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
01	LIMBIKOS S.A.	23 de septiembre de 2019	14H40	Oferente presentó la convalidación de errores en un sobre cerrado, y se verificó que estuviera habilitado en el RUP.

Con fecha 24 de septiembre de 2019 a las 09H43, fue recibida la convalidación de errores presentada por el oferente LINDA PAMELA AGUILAR ARMENDARIZ, de acuerdo a lo detallado a continuación:

NRO.	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	LINDA PAMELA AGUILAR ARMENDARIZ	24 de septiembre de 2019	09H43	Oferente presentó la convalidación de errores en un sobre cerrado, y se verificó que estuviera habilitado en el RUP.

Con fecha 24 de septiembre de 2019 a las 11H42, fue recibida la convalidación de errores presentada por el oferente SERVICIOMAX S.A., de acuerdo a lo detallado a continuación:

NRO.	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
03	SERVIGROMA S.A.	24 de septiembre de 2019	11H42	Oferente presentó la convalidación de errores en un sobre cerrado, y se verificó que estuviera habilitado en el RUP.

Con fecha 24 de septiembre de 2019 a las 12H49, fue recibida la convalidación de errores presentada por el oferente BONDING S.A. BONDINGSA, de acuerdo a lo detallado a continuación:

NRO.	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	BONDING S.A. BONDINGSA	24 de septiembre de 2019	12H49	Oferente se acercó a las oficinas del edificio matriz de la CFN B.P., primer piso, Gerencia Administrativa, para la convalidación de errores, y procedió a realizar el foliado y la sumilla, de acuerdo a lo solicitado en el Acta Nro. 003-RI-SCSOF-CFNGYE-002-2019.

PUNTO TRES: REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS.-

De conformidad con los pliegos del proceso, Sección IV, numeral 4.1 Evaluación de las Ofertas, se concluye lo siguiente:

A. INTEGRIDAD DE LA OFERTA:

FORMULARIOS	LINDA PAMELA AGUILAR ARMENDARIZ	LIMBIKOS S.A.	JOSÉ ALEJANDRO ADUM MUÑOZ	BONDING S.A. BONDINGSA	SERVIGROMA S.A.
1. Presentación y compromiso	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario
2. Datos generales del oferente	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario
3. Nómina de Socio(s), Accionista(s) o Participe(s) Mayoritarios de Personas Jurídicas Oferentes	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario
4. Situación Financiera del oferente	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario
5. Tabla de Cantidades y Precios	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario sin firma	Presenta el formulario	Presenta el formulario
6. Componentes del Servicio Ofertado	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario
7. Experiencia del Oferente	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario
8. Personal Técnico Mínimo Requerido	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario
9. Experiencia Mínima del Personal Técnico	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario
10. Otros parámetros	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario

B. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA:

• **OFERENTE 01 – LINDA PAMELA AGUILAR ARMENDARIZ RUC: 0914082193001**

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos.
Experiencia Específica	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos.

del Oferente			En el formulario 7 Experiencia del Oferente, presentó 8 certificados que acreditan la experiencia detallada en el formulario. Sin embargo, del certificado emitido por el Club Sport Emelec, el objeto del contrato detallado en el certificado no evidencia que las acciones ejecutadas correspondan a activaciones y socializaciones, de acuerdo a lo solicitado en los Pliegos y Términos de Referencia.
Experiencia Mínima del Personal Técnico	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos.
Otros Parámetros	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos.

De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior, se verifica que la oferta presentada por **LINDA PAMELA AGUILAR ARMENDARIZ** con RUC **0914082193001** presentó errores susceptibles de convalidación, razón por la cual se solicitó convalidación de errores, y de la revisión efectuada a la convalidación presentada, se verificó que **cumple** con los requisitos mínimos solicitados en los pliegos del proceso, por lo que se procede a **HABILITAR** al mencionado oferente para la etapa de Evaluación por Puntaje.

▪ **OFERENTE 02 – LIMBIKOS S.A. RUC: 0992830522001**

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos.
Experiencia Específica del Oferente	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos. En el formulario 7 Experiencia del Oferente presentó 2 certificados y 4 Actas de Entrega Recepción Definitiva junto a los respectivos contratos que acreditan la experiencia detallada en el formulario. Sin embargo, de los contratos con la Empresa Pública Metropolitana de Aseo EMASEO, y GAD Municipal Santo Domingo, la descripción de los ítems no corresponden a actividades relacionadas a activaciones BTL ni socializaciones, de acuerdo a lo solicitado en los Pliegos y Términos de Referencia. Del contrato suscrito con la Corporación Nacional Eléctrica, CNEL EP, el valor que consta en el formulario por activaciones BTL/socializaciones, no se evidencia en el Acta de Entrega Recepción Definitiva adjunta. Del contrato con Inmobiliar, Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Pública, no se evidencia cuál fue el monto relacionado con acciones BTL, de acuerdo a lo detallado en el formulario.
Experiencia Mínima del Personal Técnico	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos.
Otros Parámetros	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos.

De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior, se verifica que la oferta presentada por **LIMBIKOS S.A.** con RUC **0992830522001** presentó errores susceptibles de convalidación, razón por la cual se solicitó convalidación de errores, y de la revisión efectuada a la convalidación presentada, se verificó que **cumple** con los requisitos mínimos solicitados en los pliegos del proceso, por lo que se procede a **HABILITAR** al mencionado oferente para la etapa de Evaluación por Puntaje.

▪ OFERENTE 03 – JOSÉ ALEJANDRO ADUM MUÑOZ RUC: 0909244956001

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta		X	<p>No cumple con lo solicitado en los pliegos, por lo siguiente:</p> <p>En el Formulario 4 Situación Financiera, la información que consta en la Declaración de Impuesto a la Renta 2018 no coincide con la declarada en el formulario, por cuanto presentó índices relacionados con una compañía.</p> <p>El Formulario 5 Tabla de Cantidades y Precios no está suscrito por el oferente.</p> <p>El Formulario 6 Componentes del Servicio Ofertado, no está acorde a los Términos de Referencia Requeridos por la contratante en los Pliegos.</p>
Experiencia Especifica del Oferente		X	<p>No cumple con lo solicitado en los pliegos, por cuando en el Formulario 7 Experiencia del Oferente, presentó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Del contrato con la Empresa Pública del Agua E.P., no se adjuntó el Acta de Entrega Recepción Definitiva, además, el objeto del contrato no evidencia que las acciones ejecutadas correspondan a activaciones BTL y socializaciones. • El contrato con La Fabril S.A., no se adjudicó al oferente, sino a una compañía, adicionalmente, el objeto y los productos del contratos no corresponden a activaciones BTL ni socializaciones. • Del contrato con Hidalgo e Hidalgo S.A., no presentó certificado, sino informe del proveedor y factura. • De los contratos con China Gezhouba Geoup Company Limited, no presentó certificados, sino informe del proveedor y factura. • Del contrato con la Constructora Norberto Odebrecht, no presentó certificado, sino informe del proveedor y factura a nombre de otro cliente. • Del contrato con China International Water & Electric Corp - CWE, no presentó certificado, sino informe del proveedor y factura. • Del contrato con el Consorcio Equitesa - Equitransa, no presentó certificado, sino informe del proveedor y factura emitida por una compañía. • Del contrato con China International Water & Electric Corp - CWE, no presentó certificado, sino informe del proveedor y factura emitida por una compañía.
Experiencia Mínima del Personal Técnico		X	<p>No cumple con lo solicitado en los pliegos, por lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el Formulario 8 Personal Técnico Mínimo Requerido, la Titulación Académica del Ejecutivo de Cuenta Corporativa es Tecnólogo en

			Comunicación Audiovisual y no está acorde con lo solicitado en los Pliegos y Términos de Referencia. <ul style="list-style-type: none"> En el formulario Nro. 9 Experiencia Mínima del Personal Técnico, no presentó los certificados que acrediten la experiencia del Personal Técnico Ofertado de acuerdo a lo solicitado en los Pliegos y Términos de Referencia.
Otros Parámetros	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos.

De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior, se verifica que la oferta presentada por **JOSÉ ALEJANDRO ADUM MUÑOZ** con RUC **0909244956001** **no cumple** con lo solicitado en los pliegos del proceso, por lo que se procede a **RECHAZAR** la mencionada oferta, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. en su Artículo 23, que indica: "Causas de rechazo de oferta.- Luego de evaluados los documentos de la oferta, el Comité Especial de Contratación o el delegado de la máxima autoridad, según el caso, rechazará una oferta por las siguientes causas: 1. Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales y particulares que incluyen las especificaciones técnicas y los formularios del pliego. [...] 3. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en el presente Reglamento Interno".

▪ **OFERENTE 04 – BONDING S.A RUC: 0990781125001**

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos.
Experiencia Específica del Oferente		X	No cumple con lo solicitado en los pliegos, por cuando en el Formulario 7 Experiencia del Oferente, presentó lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> El certificado emitido por la empresa De Prati no cuenta con el monto ni la fecha de inicio y fin del contrato. En el certificado emitido por la empresa Coca Cola Ecuador se menciona que el oferente participó en un evento en el año 2006, sin embargo, los pliegos establecen; y en el certificado emitido por la empresa Norlop Thompson Asociados, se menciona que el oferente participó en un evento en el 2013. Sin embargo, en los pliegos de la contratación, se estableció lo siguiente: "Las empresas deberán acreditar experiencia en la realización de activaciones BTL y/o socializaciones a nivel nacional en los últimos 5 años(...)"
Experiencia Mínima del Personal Técnico	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos.
Otros Parámetros	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos.

De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior, se verifica que la oferta presentada por **BONDING S.A.** con RUC **0990781125001** presentó errores susceptibles de convalidación, razón por la cual se solicitó convalidación de errores, y de la revisión efectuada a la convalidación presentada, se verificó que **no cumple** con lo solicitado en los pliegos del proceso, por lo que se procede a **RECHAZAR** la mencionada oferta, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. en su Artículo 23, que indica: "Causas de rechazo de oferta.- Luego de evaluados los documentos de la oferta, el Comité Especial de Contratación o el delegado de la máxima autoridad, según el caso, rechazará una oferta por las siguientes causas: 1. Si no cumpliera los requisitos exigidos en las

condiciones generales y particulares que incluyen las especificaciones técnicas y los formularios del pliego. [...] 3. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en el presente Reglamento Interno”.

• **OFERENTE 05 – SERVIGROMA S.A. RUC: 0992630833001**

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos.
Experiencia Específica del Oferente	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos, sin embargo, en el Formulario 7 Experiencia del Oferente, se presentó lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Del certificado con la empresa Monfisa, solo se tomó en consideración el valor correspondiente a activaciones BTL, por cuanto los demás rubros no corresponden a proyectos de similares características al presente proceso. • Del certificado con el Banco Guayaquil, el objeto del contrato no corresponde a proyectos de similares características al presente proceso.
Experiencia Mínima del Personal Técnico		X	No cumple con lo solicitado en los pliegos, por cuanto: <ul style="list-style-type: none"> • En el Formulario 8 Personal Técnico Mínimo Requerido, la Titulación Académica del Ejecutivo de Cuenta Corporativa es Periodista Profesional y no está acorde con lo solicitado en los Pliegos y Términos de Referencia. • En el formulario Nro. 9 Experiencia Mínima del Personal Técnico, del ejecutivo de cuentas adjunta certificado de la alcaldía de Milagro, sin embargo el cargo no está acorde a lo solicitado en los Pliegos y Términos de Referencia. Además, de los certificados emitidos por la Universidad católica de Guayaquil y la Alcaldía de Milagro, no cuentan con el cargo de acuerdo a lo solicitado.
Otros Parámetros	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos.

De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior, se verifica que la oferta presentada por **SERVIGROMA S.A.** con RUC **0992630833001**, presentó errores susceptibles de convalidación, razón por la cual se solicitó convalidación de errores, y de la revisión efectuada a la convalidación presentada, se verificó que **no cumple** con lo solicitado en los pliegos del proceso, por lo que se procede a **RECHAZAR** la mencionada oferta, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. en su Artículo 23, que indica: “Causas de rechazo de oferta.- Luego de evaluados los documentos de la oferta, el Comité Especial de Contratación o el delegado de la máxima autoridad, según el caso, rechazará una oferta por las siguientes causas: 1. Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales y particulares que incluyen las especificaciones técnicas y los formularios del pliego. [...] 3. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en el presente Reglamento Interno”.

PUNTO CUATRO: EVALUACIÓN POR PUNTAJE.-

➤ **Experiencia Específica Mínima del Oferente (Puntaje máximo: 45 puntos)**

El oferente **LINDA PAMELA AGUILAR ARMENDARIZ** presentó los siguientes certificados:

- o Organización campañas de eventos y socializaciones a nivel nacional – Cliente Play & Jump S.A., por un monto de USD\$78,220.00, en el periodo comprendido entre el 11 de septiembre de 2019 y el 03 de septiembre de 2019.
- o Organización activaciones BTL a nivel nacional – Cliente MAKTUB C.A., por un monto de USD\$64,177.06, en el periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2014 al 17 de abril de 2017.

Proyecto	Valor del contrato	Fecha de inicio de servicio	Fecha de fin de servicio
Organización actividad BTL a nivel nacional	US\$ 12.897,56	28/10/2014	17/04/2017
Dirección y organización de Gira Copa Pilsener (BTL-publicidad)	US\$ 22.777,44	01/12/2014	20/03/2015
Coordinación Final Campeonato Copa Pilsener 2014 (BTL)	US\$ 8.494,72	21/12/2014	21/12/2014
Coordinación evento y activación Explosión Azul	US\$ 16.917,60	27/01/2015	27/01/2015
Coordinación activación Aniversario De Prati	US\$ 3.089,74	05/03/2015	05/03/2015

- o Campaña Publicitaria y eventos de socialización – Cliente Endavant, por un monto de USD\$85,300.16, en el periodo comprendido entre el 20 de agosto de 2015 a de junio de 2018.

Proyecto	Valor del contrato	Fecha de inicio de servicio	Fecha de fin de servicio
Coordinación campañas de socialización y promoción a nivel nacional	US\$ 26.429,82	20/08/2015	01/12/2015
Coordinación y producción campañas de socialización y promoción a nivel nacional	US\$ 53.877,75	01/09/2016	30/03/2017
Coordinación activaciones BTL y eventos CTE	US\$ 4.992,59	01/2018	06/2018

- o Coordinación activaciones BTL y Ferias – Publicidad Álvarez / Marco Álvarez, por un monto de USD\$118,439.50, en el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2016 a de 15 de mayo de 2017.

Proyecto	Valor del contrato	Fecha de inicio de servicio	Fecha de fin de servicio
Coordinación activaciones BTL y Ferias	US\$ 115.000,00	15/01/2016	15/12/2016

Organización Evento de Socialización Rendición de cuentas CNEL	US\$ 3.439,50	14/05/2017	15/05/2017
--	---------------	------------	------------

- o Organización y producción de eventos de socialización a nivel nacional – Consultora Internacional de Marketing de las Américas CIMA, por un monto de USD\$42,715.35, en el periodo comprendido entre el 25 de agosto de 2016 a de 14 de abril de 2017.
- o Organización y ejecución de un evento de comunicación, información y fidelización del Club Aceros Andec – Acería Nacional del Ecuador S.A. Andec, por un monto de USD\$34,651.73, en el periodo comprendido entre el 25 de septiembre de 2017 a 25 de septiembre de 2017.
- o Coordinación activaciones de promoción y btl a nivel nacional – La Fabril S.A., por un monto de USD\$26,224.80, en el periodo comprendido entre el 19 de diciembre de 2013 a de 30 de marzo de 2016.

La totalidad de los montos de los proyectos ejecutados y finalizados, presentados por el mencionado oferente suman USD\$449,728,60, valor que supera el 80% del presupuesto referencial de la presente contratación, por lo que **se otorgan 45 puntos** en cuanto a la Experiencia Específica Mínima del Oferente.

El oferente **LIMBIKOS S.A.** presentó los siguientes certificados:

- o Activación BTL y socializaciones comunicacionales – Cliente Publicidad de Medios Publmedios S.A., por un monto de USD\$231,733.78, en el periodo comprendido entre el 30 de junio de 2017 y el 29 de agosto de 2019.

Proyecto	Valor del contrato	Fecha de inicio de servicio	Fecha de fin de servicio
Activación BTL para la marca Cerveza Tsingtao	US\$ 45.650,00	30/06/2017	30/06/2018
Activación BTL para la marca Universidad Casa Grande	US\$ 50.590,00	30/07/2018	29/08/2019
Activación BTL para la marca KIA	US\$ 135.493,78	31/01/2018	29/08/2019

- o Actividades BTL y socializaciones comunicacional para la marca Nomads – Cliente Integral Forfait, por un monto de USD\$60,000.00, en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2019 al 01 de agosto de 2019.

La totalidad de los montos de los proyectos ejecutados y finalizados, presentados por el mencionado oferente suman USD\$291,733.78, valor que supera el 80% del presupuesto referencial de la presente contratación, por lo que **se otorgan 25 puntos** en cuanto a la Experiencia Específica Mínima del Oferente.

➤ **Experiencia Mínima del Personal Técnico (Puntaje máximo: 30 puntos)**

El oferente **LINDA PAMELA AGUILAR ARMENDARIZ** presentó al siguiente personal técnico:

Nro.	Nombre	Función
1	Walter Alfonso León Robalino	Diseñador Gráfico
2	María Andrea del Río Rada	Ejecutivo de Cuenta
3	Carlos Aarón Ochoa Bowen	Jefe de logística

Diseñador Gráfico (Puntaje máximo: 10 puntos)

Walter Alfonso León Robalino – Diseñador Gráfico, es Licenciado en Diseño y Producción audiovisual Gráfico y tiene más de 4 años de experiencia desempeñando el cargo de

Diseñador Gráfico, en realización de diseños de activaciones BTL, diseño de Stands, escenografías o similares ejecutadas en los últimos 5 años. Motivo por el cual **se otorgan 10 puntos**.

Ejecutivo de Cuenta (Puntaje máximo: 10 puntos)

María Andrea del Rio Rada – Ejecutiva de Cuenta, es Lcda. Publicidad y Mercadotecnia, tiene más de 4 años de experiencia desempeñando el cargo de Ejecutiva de Cuenta, en coordinación de actividades comunicacionales o BTL o similares en los últimos 5 años. Motivo por el cual **se otorgan 10 puntos**.

Jefe de Logística (Puntaje máximo: 10 puntos)

Carlos Aarón Ochoa Bowen – Jefe de Logística, es Bachiller y tiene más de 4 años de experiencia desempeñando el cargo de jefe de Logística, coordinando tareas de logística en actividades comunicacionales, BTL o similares en los últimos 5 años. Motivo por el cual **se otorgan 10 puntos**.

El oferente LIMBIKOS presentó al siguiente personal técnico:

Nro.	Nombre	Función
1	Gina Carolina Gavica Romero	Diseñador Grafico
2	Jenny Amanda Mancero Martínez	Ejecutivo de Cuenta
3	Francisco Xavier Vargas Jiménez	Jefe de logística

Diseñador Gráfico (Puntaje máximo: 10 puntos)

Gina Carolina Gavica Romero – Diseñadora Gráfica, es Lcda. Diseño Gráfico y producción audiovisual tiene 2 años 4 meses de experiencia desempeñando el cargo de Diseñador Gráfico, en realización de diseños de activaciones BTL, diseño de Stands, escenografías o similares ejecutadas en los últimos 5 años. Motivo por el cual **se otorgan 5 puntos**.

Ejecutivo de Cuenta (Puntaje máximo: 10 puntos)

Jenny Amanda Mancero Martínez – Ejecutiva de Cuenta, es Lcda. Publicidad y Mercadotecnia, tiene 2 años 5 meses de experiencia desempeñando el cargo de Ejecutiva de Cuenta, en coordinación de actividades comunicacionales o BTL o similares en los últimos 5 años. Motivo por el cual **se otorgan 5 puntos**.

Jefe de Logística (Puntaje máximo: 10 puntos)

Francisco Xavier Vargas Jiménez – Jefe de Logística, es Bachiller y tiene 2 años 7 meses de experiencia desempeñando el cargo de jefe de Logística, coordinando tareas de logística en actividades comunicacionales, BTL o similares en los últimos 5 años. Motivo por el cual **se otorgan 5 puntos**.

➤ Oferta económica (Puntaje máximo: 25 puntos)

Para la evaluación se aplicará la siguiente fórmula

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Precio Menor Ofertado (de entre todos los oferentes)} \times 25 \text{ puntos (calificación máxima de la oferta económica)}}{\text{Precio del Oferente}}$$

La oferente LINDA PAMELA AGUILAR ARMENDARIZ presentó la siguiente oferta económica:

Puntaje Oferta Económica: (390,000.00 x 25) / 395,956.46 = 24.62 puntos

El oferente **LIMBIKOS** presentó la siguiente oferta económica:

Puntaje Oferta Económica: $(390,000.00 \times 25) / 390,000.00 = \underline{25 \text{ puntos}}$

A continuación se establece la valoración del oferente **LINDA PAMELA AGUILAR ARMENDARIZ:**

PARÁMETRO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Experiencia Especifica del Oferente	45 puntos	45 puntos
Experiencia mínima del personal técnico	30 puntos	30 puntos
Oferta Económica	25 puntos	24,62 puntos
TOTAL	100 puntos	99,62 puntos

A continuación se establece la valoración del oferente **LIMBIKOS S.A.:**

PARÁMETRO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Experiencia Especifica del Oferente	45 puntos	25 puntos
Experiencia mínima del personal técnico	30 puntos	15 puntos
Oferta Económica	25 puntos	25 puntos
TOTAL	100 puntos	65 puntos

PUNTO CINCO: CONCLUSIONES.-

En concordancia con lo expuesto, se concluye lo siguiente:

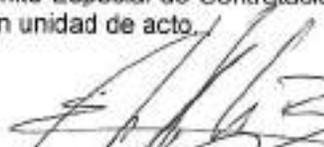
- a. **CALIFICAR** la oferta presentada por **LINDA PAMELA AGUILAR ARMENDARIZ**, por cumplir íntegramente con lo solicitado en los pliegos, y en la etapa de solicitud de convalidación de errores y por haber obtenido el mayor puntaje en la evaluación de los parámetros de calificación.

PUNTO SEIS: VARIOS.-

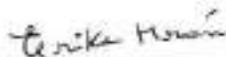
No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 14H00, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros del Comité Especial de Contratación, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Ana Moreira Escobar
Presidenta



Edwin Cadena Bermúdez
Delegada del Titular del Área Requirente



Erika Moran Macias
Profesional afin del proceso



Ariana Flores Almendáriz
Secretaria